



Propone AMLO expulsión de extranjeros solo por riesgo nacional

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de reformas al artículo 33 constitucional para establecer que el Ejecutivo podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras, siempre y cuando se acredite que su estancia en el país constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APbl3x7Xha0o5t8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213427&parId=75F18D3264FEE48F%213412&o=OneUp>